

GRUPO DE ARTILLERÍA “SANTA BÁRBARA”
ORDEN MENSUAL No. 528
SEPTIEMBRE DE 2020
“REVISTA MENSUAL DE ARTILLERÍA”

1. Editorial

EL AGRADECIMIENTO

Las últimas semanas han estado signadas por una palabra que resume absolutamente todo y que además implica reconocimiento, fidelidad y compromiso para quien expresiva y sinceramente dice: ¡gracias!

Ese gracias, magnifica a la persona, la engrandece y valora mucho más pues ese agradecimiento es el reflejo de lo que ese ser significa y representa en su educación, formación, capacitación y valores intrínsecos; es el reflejo de lo que es su vida, su entorno personal, familiar, social y de trabajo y proyecta e irradia sus sentimientos manifestados a través del agradecimiento.

El que agradece compromete, alienta entusiasmo y estimula a quien recibe esas gracias, sea superior o subalterno; el que agradece demuestra amor propio, valía, sentido de pertenencia, principios y valores.

El agradecimiento es un valor supremo, un intangible extremo que enaltece a quien lo manifiesta, enriquece espiritualmente y fortalece la esencia, el ser y el sentido de una persona u organización, cualquiera que ella sea.

El ser agradecido da tranquilidad, seguridad y confianza, tanto al uno como al otro. El ser agradecido representa la fe, la esperanza y la expectativa de un futuro mejor y mucho más promisorio.

A todos ustedes ilustres asociados...

¡Muchas gracias!

Por MG. Carlos Alejandro Rueda Gómez

2. Para no olvidar jamás

Aviación del Ejército: un cuarto de siglo de rescates y de historia.

Para algunos, el sonido de un helicóptero puede significar guerra, para otros, es sinónimo de vida.

Por: Laura Andrea Torres y Jinneth Bedoya Lima 28 de septiembre 2020, 06:05 a. m.

En 1995, en medio de la crudeza del conflicto armado, el Ejército Nacional de Colombia se dio cuenta de que necesitaba ejercer mayor control territorial en el país. Sabían que una hazaña de este tamaño no podría hacerse únicamente con soldados en campo, en especial en aquellas zonas más apartadas.

Por eso, luego de décadas, se tomó la decisión de reactivar la Aviación del Ejército. Desde entonces ha pasado un cuarto de siglo de historia en medio de la guerra –y la paz–, la lucha contra el narcotráfico y, además, pese a que poco se habla de ello, salvando miles de vidas.

El camino para reactivar la que alguna vez fue “la Quinta Arma del Ejército Nacional” no fue sencillo. En 1919, el entonces presidente de la República, Marco Fidel Suárez, sancionó la Ley 126, que integró a este cuerpo aéreo al Ejército. Luego, el conflicto colombo-peruano de 1932 hizo evidente la necesidad de fortalecerlo, por lo que se creó la Dirección General de Aviación Militar, que hizo parte del denominado Ministerio de Guerra hasta 1944.

Ese año, Alfonso López Pumarejo, presidente de la época, reorganizó las Fuerzas Militares y decretó que la aviación comprendería a la Fuerza Aérea Nacional y Aeronáutica Civil.

Desde entonces hubo múltiples intentos por reactivar al cuerpo aeronáutico militar del Ejército. En ese lapso, un hecho fue trascendental: Gustavo Rojas Pinilla llegó a la presidencia de Colombia y, en 1953, el Gobierno Nacional adquirió los terrenos de lo que luego sería el **Fuerte Militar de Tolemaida, la base de operaciones y entrenamiento más importante del país y una de las más grandes del hemisferio**. Sin embargo, pese a la intención del mandatario, ese año tampoco se vio de nuevo a la Aviación.

Fue solo en 1984, cuando el narcotráfico estaba creciendo a pasos agigantados en el país, que el Consejo Nacional de Estupefacientes se dio a la tarea de fortalecer las operaciones para erradicarlo; para lograrlo asignó aeronaves al Ejército. **Una década después, con más helicópteros y aviones, y en un contexto de guerra que requería más hombres e intervenciones**, se reactivó la Aviación del Ejército Nacional.

Con una inversión de 108 millones de dólares se compraron más aeronaves, como el primer helicóptero Black Hawk UH-60L y el MI-17 IV. Luego el Plan Colombia –el acuerdo entre nuestro país y Estados Unidos para luchar contra la droga y el conflicto armado– marcaría un hito para la Aviación.

Se entregaron más aeronaves, **se creó la Brigada Especial Contra el Narcotráfico y se inauguró la pista de aterrizaje del Campo Aéreo de Tolemaida**.

En el 2009, la institución se reorganizó activando la División de Aviación de Asalto Aéreo del Ejército de Colombia, conformada por las Unidades de Aviación, la Brigada de Fuerzas Especiales Rurales y la Brigada Especial Contra el Narcotráfico. Ese fue un momento

determinante para darle un giro de 180 grados al conflicto armado y abonar el camino para el proceso de paz con la guerrilla de las Farc.

Lo que comenzó con una decena de integrantes hoy es un activo que cuenta con un personal de más de 5.000 hombres y mujeres que trabajan en misiones de asalto aéreo, ayuda humanitaria y médica, extinción de incendios y apoyo de operaciones militares. Son, como ellos dicen, “las alas en las botas de los soldados”.

Entrenamiento ‘made in’ Colombia

El entrenamiento militar que se hace en Colombia es resaltado en todo el continente. Y la División de Aviación de Asalto Aéreo del Ejército tiene un importante centro logístico a nivel regional, en el que cada año se entrenan decenas de pilotos y técnicos de mantenimiento.

Por esta razón, una de las mayores apuestas es el Centro de Entrenamiento Avanzado de Ala Rotatoria (Cear), que se encuentra en el Fuerte Militar de Tolomaida. El propósito no solo es entrenar a personal colombiano, pues el proyecto busca dar instrucción académica y entrenamiento militar, lo que ahorrará una cifra significativa en el presupuesto de Defensa, ya que actualmente las tripulaciones de las Fuerzas Armadas deben ir a capacitarse a Estados Unidos.

A largo plazo, el proyecto representaría un ahorro de más de 50 millones de dólares, es decir, aproximadamente 191.000 millones de pesos.

Con la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, ese país tomó la decisión de acabar los cursos de aviación militar en español. Ahora Colombia tiene el gran reto de ser el país que capacite a todo el personal que antes era entrenado en el exterior.

Hasta el momento, el Cear está capacitando a integrantes del Ejército, además de algunos miembros de la Fuerza Aérea Colombiana, de la Policía y de la Armada. A la fecha se han graduado 17 pilotos y 84 técnicos de mantenimiento.

Las mujeres que vuelan con el Ejército

Pero este no es el único reto en el futuro inmediato. La equidad y la inclusión hacen parte de la nueva hoja de ruta y de cambios.

Ser mujer y hacer parte de las tropas del Ejército es una gran hazaña, en una institución que en gran parte del mundo siempre se vio cien por ciento masculina. **Y en el caso de la Aviación, con mayor razón, más cuando se es de las pocas mujeres pilotos.**

La subteniente Katherine Romero Guerrero lo sabe de primera mano. Esta joven de 24 años, oriunda de Bello, Antioquia, está convencida de que ser una de las primeras mujeres que vuela un helicóptero HUEY II implica una enorme responsabilidad.

“Tener esta oportunidad me llena de orgullo . Más, cuando esto les puede abrir camino a todas las mujeres que vienen detrás”, dice con la voz firme, cuando se le pregunta cómo se siente por este logro.

Empezó su carrera en el Batallón de Ingenieros Pedro Nel Ospina, en Bello, en donde empezó a hacer las pruebas para ingresar a la Aviación. **Lo logró, aunque admite que nunca se imaginó ser piloto porque “no había mujeres”**. Ahora, es uno de sus más grandes orgullos.

Como ella, el subteniente Toro también siente que tiene una gran responsabilidad. Al mismo tiempo, está ansiosa y llena de expectativas. Lleva seis meses volando un helicóptero Black Hawk y está lista para salir en una misión, apoyar a sus compañeros y hacer eso para lo que –como ella dice– la entrenaron.

Actualmente, en la División de Aviación de Asalto Aéreo del Ejército hay 64 mujeres. De ellas, 13 son oficiales de vuelo; 20 oficiales y 2 suboficiales de mantenimiento; y 19 oficiales y 10 suboficiales de logística. **Están convencidas de que, pese a los retos que afrontan, su trabajo es fundamental para su equipo.**

“Cada día en entrenamiento estamos forjando el carácter, porque debemos enfrentarnos a cosas más difíciles. Somos personas de combate”, dice la joven oficial.

<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/aviacion-del-ejercito-cumple-25-anos-apoyando-rescates-en-colombia-540222>

3. Temas de reflexión

Artículo del doctor Fabricio Mantilla Espinosa, profesor de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, alertando sobre los peligros del proyecto de reforma del Código Civil. El Artículo 1498 del Código Civil vigente, fundamenta que Colombia sea un Estado liberal capitalista. Sin esta regla máxima hay dos alternativas: El comunismo o el anarquismo.

“En pocas palabras, el proyecto de los profesores de la Universidad Nacional pone en cabeza del Estado -y no de los contratantes- las decisiones sobre la rentabilidad de los negocios de los particulares”.

Por espacio, omitimos las citas bibliográficas, que pueden ser consultadas en el artículo completo del autor.

DEL CONTRATO A PROPÓSITO DEL PROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

El Código Civil estructura la sociedad misma. A través de la organización de sus relaciones íntimas y vínculos familiares (derecho de familia), del acceso a la riqueza y su explotación (derecho de propiedad) y de las alianzas e intercambios económicos (derecho de contratos) una comunidad define los perfiles de sus relaciones sociales, políticas y económicas. La

institución contrato tiene por función principal reglamentar las alianzas e intercambios económicos entre particulares; su estructura actual refleja el cariz de nuestro sistema político y económico: capitalismo liberal, con un intervencionismo estatal puntual y limitado. El contrato de los códigos civil y de comercio permite que los particulares regulen libremente sus intereses privados dentro de un marco fijado por el Estado, por razones de interés general (art. 16 C.C.). El proyecto de reforma de código civil elaborado por la Universidad Nacional propone el esquema inverso: una institución en la cual el Estado determina la forma y contenido de los intercambios económicos, con una participación, al margen, de los particulares.

La libertad privada en el centro, con un marco de control estatal: los códigos Civil y de Comercio Con base en los artículos 1498 y 1602 del Código Civil y 822 del Código de Comercio, se establece que, para los intercambios voluntarios, las partes mismas determinan libremente la equivalencia de sus prestaciones –“las miran como equivalentes”- y este acuerdo tiene fuerza obligatoria -es “ley para las partes”-. Por consiguiente, los precios de los contratos son los precios de las partes y no de un tercero, llámese Estado -ya sea a través de decisiones centralizadas o bien descentralizadas - o mercado.

En materia contractual, los precios son entonces los que las partes quisieron y si llegaron a un acuerdo sin fraude, ni fuerza, ni abuso, los precios son justos. Por esta razón, en la formación del contrato, el derecho colombiano no sanciona el error sobre el valor y, en principio, el Estado sólo interviene respecto del monto de los precios por razones de interés general, normalmente, para controlar la comercialización de ciertos productos -como algunos medicamentos y combustibles-, poner topes para ciertos contratos que regulan relaciones de gran sensibilidad social -como el de arrendamiento de vivienda urbana - y evitar comportamientos que atenten contra la libre competencia. Hay, sin embargo, algunas disposiciones especiales que, sin justificación plausible, establecen excepciones a esta regla, como son las nulidades por lesión enorme (arts. 1946-1954 del Código Civil.) y por precio irrisorio (arts. 872, 920 Código del Comercio). En este orden de ideas, sólo de forma excepcional, la ley faculta al juez para que se inmiscuya en los precios contractuales (arts. 2060 num. 2 C.C., 519 C.Co.) y la norma de alcance más general (art. 868 C.Co.), conocida como “teoría de la imprevisión”, en la práctica, no se aplica.

Esta libertad de los particulares (arts. 333 C.P., 1498 C.C.) y la fuerza obligatoria de las convenciones (art. 1602 C.C.), como reglas generales, garantizan no sólo el emprendimiento motivado por el ánimo de lucro sino, además, la diligencia y cuidado por parte de los contratantes, quienes, en principio, tienen la carga de informarse y velar por sus propios intereses. El contrato - lo que dice y lo que calla- es una apuesta de las partes respecto de las situaciones futuras, apuesta basada en la seriedad de sus previsiones y la obligatoriedad de la palabra empeñada. Por esta razón, **el derecho privado no autoriza al juez para que intervenga en los acuerdos de los particulares y modifique los precios libremente estipulados por ellos.**

La voluntad estatal en el centro, con la libertad privada al margen: el proyecto de reforma. A pesar de que el proyecto sostiene que los contratantes son libres para establecer la equivalencia de sus obligaciones y que el contrato “tiene fuerza de ley para las partes” (arts. 478, 505), la forma como se estructuran las distintas disposiciones en materia contractual **termina poniendo al Estado en el centro de las decisiones económicas relativas a las alianzas e intercambios de los particulares.**

En efecto, además de las reglas específicas, el proyecto adopta un nuevo “lenguaje principialista” vaporoso y emotivo cuyo efecto práctico es delegar en el juez la toma de decisiones respecto de los precios, plazos y sanciones contractuales. **En pocas palabras, el proyecto de los profesores de la Universidad Nacional pone en cabeza del Estado -y no de los contratantes- las decisiones sobre la rentabilidad de los negocios de los particulares.**

Así, su artículo 3 dispone: “La ley deberá interpretarse, aplicarse e integrarse de acuerdo con la Constitución Política y las disposiciones de índole constitucional, con el fin de garantizar la primacía de los derechos fundamentales, la protección de las personas en situación de debilidad manifiesta o con especial protección constitucional y la realización del interés general. Las disposiciones constitucionales prevalecen sobre las de las leyes. La interpretación de la ley y demás fuentes de derecho, deberá estar conforme a los postulados constitucionales”. Como podemos ver, la principal disposición que determina el significado de las normas del proyecto incluye las expresiones “derechos fundamentales”, “protección de personas en situación de debilidad manifiesta” e “interés general” y 5 veces las palabras “Constitución” y “constitucional”.

En desarrollo de este postulado general, el proyecto sostiene que “El cumplimiento de la obligación podrá exigirse judicialmente siempre que sea posible y no excesivamente onerosa para el deudor, contrarie la buena fe comercial o afecte la situación personal del deudor” (art. 576). **En este orden de ideas, sería el juez quién decidiría, de acuerdo con lo que él entienda por “excesivamente oneroso”, “buena fe” y “situación personal del deudor”,** si el acreedor puede o no cobrar la deuda válidamente contraída y cuándo podría hacerlo, puesto que el proyecto también le permite al juez concederle al deudor plazos adicionales (art. 576).

En este mismo orden de ideas, la determinación de los precios de los contratos también dependería del juez, quien podría “adaptarlos” si llegase a considerar que, en el momento de la celebración, las prestaciones estipuladas por las partes resultaron “excesivamente desproporcionadas” (art. 108) y, durante su ejecución, “reequilibrarlos” (art. 499) y “reducir equitativamente” las cláusulas penales (art. 583) cuando considere que resultan “excesivamente onerosas”. Éstas son sólo algunas de las sorprendentes prerrogativas judiciales que estructura con ayuda de un vago y edulcorado lenguaje. A título de ejemplo, sólo en las disposiciones concernientes a las obligaciones y los negocios jurídicos, encontramos 46 veces la expresión “buena fe” y 51 veces “razonable” y “razonablemente”. **Dentro de este marco lingüístico, ¿es posible sostener que el contrato seguiría siendo un**

instrumento de los particulares para regular sus negocios?, ¿o más bien serviría para que el Estado, a través de los jueces, distribuyera la riqueza de los particulares?, ¿no se pondría al Estado en el centro y a los particulares al margen?

Esta nueva concepción de contrato que propone el proyecto de reforma se halla muy lejos de aquélla que durante lustros ha servido de fundamento a la economía y sociedad de Colombia, un país en donde, hasta ahora, los particulares mismos regulan libremente sus propios negocios, desarrollan sus empresas, persiguen su lucro personal y confían en la obligatoriedad de sus acuerdos, todo dentro de los límites del orden público y las buenas costumbres (art. 16 C.C.)¹². Como bien lo precisó el profesor Jean Carbonnier:

“Familia, contrato, propiedad han sido, tradicionalmente, los tres pilares del orden jurídico. Como en una economía liberal y capitalista el orden jurídico es necesariamente capitalista y liberal, aquellos que querían acabar con esta economía cayeron en cuenta de que su abolición debía estar precedida por la demolición de estos tres pilares. Como Sansón, seguramente ya ciego, abatió el templo sólo para espantar a los pájaros -buitres o palomas, ¡poco importa! - que allí anidaban”.

Nota: los textos en negrilla son del Consejo de Redacción.

4. Actividades cumplidas en septiembre

a. Obsequio mes amor y amistad

En el transcurso del mes de septiembre se realizó la entrega del Kit de Bioseguridad y Elegancia Artillera a todos nuestros asociados, fue motivante recibir los mensajes de agradecimiento y enaltecimiento al Grupo de Artillería Santa Bárbara.



b. Tertulias Artilleras

Como ya es costumbre, todos los viernes a las 10:00 am, nos seguimos asomando al balcón de los recuerdos, espacio propicio para las anécdotas, la historia y sobre todo para afianzar la unión del Arma y de la Unidad Simbólica.



c. Nombramientos Comandantes de Baterías

1. El pasado 27 de agosto por resolución y decisión del comandante del Grupo de Artillería Santa Bárbara, se nombró comandante de la Batería “SAN MATEO” en la ciudad de Pereira, Risaralda, al señor Teniente coronel CARLOS ALFONSO AGUILAR RODRIGUEZ.
2. Por resolución y decisión del comandante del Grupo de Artillería Santa Bárbara, se nombró comandante de la Batería “TENERIFE” en la ciudad de Neiva, Huila, al señor Mayor HAROLD PEREZ CHARRY.

El comandante del Grupo Santa Bárbara y su Plana Mayor les desea los mejores éxitos en su gestión amparados bajo la protección de nuestra patrona Santa Bárbara y continuar con las características propias de la razón de ser del comandante en el Grupo de Artillería Santa Bárbara buscando en los hombres de la divisa negra la hermandad artillera, amistad, solidaridad, espíritu de cuerpo y la unión entre los artilleros en la reserva y en el servicio activo de la guarnición

5. Motivación a participar en la siguiente actividad virtual

a. Aniversario Virtual Grupo Santa Bárbara

El comandante y la plana mayor del Grupo de Artillería Santa Bárbara, los invita desde el viernes 16 de octubre de 2020 a los actos conmemorativos del aniversario del Grupo Santa Bárbara:

PROGRAMA PARA LA CELEBRACIÓN DEL QUINCUAGÉSIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DEL GRUPO DE ARTILLERÍA SANTA BÁRBARA.

VIERNES 16 DE OCTUBRE

10:00 HORAS

TERTULIA CREACIÓN GRUPO SANTA BÁRBARA A CARGO DEL SEÑOR CR
JEREMIAS VALBUENA NAVARRO

DOMINGO 18 DE OCTUBRE

17:00 HORAS

CEREMONIA DE ANIVERSARIO

1. HIMNO NACIONAL

XI ESTROFA

“Del hombre los Derechos, Nariño predicando,
el alma de la lucha profético enseñó;
Ricaurte en San Mateo en átomos volando,
“Deber Antes que Vida”, con llamas escribió”.

**2. HOMENAJE A LOS SOCIOS ARTILLEROS FALLECIDOS EN EL PRESENTE
AÑO.**

“HONREMOS A NUESTROS ARTILLEROS, QUERIDOS COMPAÑEROS”

TOQUE DEL SILENCIO

“AHORA OFREZCAMOS UN SONORO APLAUSO A TODOS LOS HÉROES ARTILLEROS
CAÍDOS EN EL CAMPO DE COMBATE, EN DEFENSA DE LA NACIÓN Y BRINDANDO
SEGURIDAD AL PUEBLO COLOMBIANO”.

3. PALABRAS DEL SEÑOR MG. CARLOS ALEJANDRO RUEDA GÓMEZ

4. CONCIERTO VIRTUAL (DUO NOCTURNAL) 60 MIN

5. HIMNO A LA ARTILLERÍA COLOMBIANA

b. Torneo de Golf

Conocedores de su espíritu de colaboración y en cumplimiento con la programación de actividades para el año 2020, nos complace invitarlos para que se vinculen al torneo de golf que se realizará el próximo viernes 27 de noviembre en el Club Militar de Golf. El objetivo de este torneo, es la consecución de fondos que permitan la realización de obras sociales, en atención a que las damas artilleras por efecto de la pandemia no pudieron desarrollar sus actividades como estaban programadas en beneficio de nuestros hombres

privados de la libertad y que actualmente se encuentran en los centros de reclusión militar. **No importa que usted no juegue golf, su contribución voluntaria es más que suficiente.**

Cuenta Cte. Banco de Bogotá No 009052903 Grupo de Artillería Santa Bárbara

“El juego Artillero en su más alto nivel de excelencia”

6. Notas de interés

Desde el rastrillo, en el rincón de los cañones

Después de Boyacá VII

1819

Por: Mayor Manuel Guillermo Robayo Castillo

Simón Bolívar, en proclama a los soldados del ejército Libertador el 24 de agosto de 1819 les expresa: “Desde los mares que inunda el Orinoco hasta los Andes, fuentes del Magdalena, habéis arrancado catorce provincias a legiones de tiranos enviados de Europa, a legiones de bandidos que infectaban la América; ya estas legiones destruidas por vuestras armas preceden el carro de vuestras victorias.

Soldados: vosotros no erais doscientos cuando empezasteis esta asombrosa campaña; ahora que sois muchos millares, la América entera es teatro demasiado pequeño para vuestro valor. Sí, soldados; por el Norte y Sur de esta mitad del mundo derramareis la libertad. Bien pronto la capital de Venezuela os recibirá por tercera vez, y su tirano ni aún se atreverá a esperaros. Y el opulento Perú será cubierto a la vez por las banderas venezolanas, granadinas, argentinas y chilenas. Lima quizá abrigará en su seno a cuantos libertadores son el honor del nuevo mundo.

Soldados: Millares de combates gloriosos os dan derecho para esperar otros millares de triunfos, llevando en vuestros estandartes por divisa: Boyacá¹

Tareas de diferente índole ocuparían el quehacer del Libertador y del general Francisco de Paula Santander, ahora gobernador comandante general de la provincia. El 28 de agosto despacharon para Angostura al capitán Domingo Ascanio llevando \$ 105.000 pesos de los capturados en la Casa de la Moneda de Santa Fe, cuando el virrey Sámano dejó abandonada la capital. La destinación fue específica de la siguiente manera: \$ 100.000 pesos debían ser entregados al vicepresidente Francisco Antonio Zea, para ser invertidos en la compra de armas; \$. 1.000 pesos para cada una de las esposas de los generales José Antonio Anzoátegui y Carlos Soubllette y del capitán José Bolívar; \$ 500 pesos para cada una de las esposas de los coroneles Juan José Rondón y Cruz Carrillo; y \$ 1.000 pesos para remitirle a Sevilla, España, al canónigo Caicedo, que se encuentra preso allá, los que deben ser enviados como de parte de su hermana, para socorrerlo o para que se escape. Conviene aclarar que los oficiales listados ahora, son

¹ Lecuna Vicente. Bolívar Día a Día. Editorial Océano. Barcelona España. Página 677

venezolanos que vinieron con el ejército libertador de la Nueva Granada. Este fue el primero de varios envíos en dinero de la Nueva Granada, para Venezuela. Lo sucedido en el viaje de este dinero y los debates para definir su utilización se verán en el momento cronológico que les correspondió.

En su relación con el arzobispo de la Nueva Granada, le exigen una pastoral para los fieles habitantes de las provincias libres, en la que se les haga apología de los principios liberales del gobierno y se les exhorte a la obediencia, sostén y reconocimiento del nuevo gobierno. Para conocer la explotación de sal, el Libertador viaja a Zipaquirá y además se entera de la capacidad de producción de sal y de las rentas que se pueden esperar de esa mina. Desde allí mismo dirige carta al general Carlos Soublotte y el instruye sobre su próximo viaje a esa provincia para activar las operaciones contra el general Pablo Morillo, aumentar el ejército, equiparlo en bagajes y caballos, mediante la utilización de todos los medios posibles. Esta misma orden es complementada dos días después desde Santa Fe indicándoles que el pie de fuerza debe ser aumentado hasta 3.000 hombres, habiendo dispuesto que Tunja le envíe 500 hombres, Socorro 700 y de Pamplona se deben obtener otros 300 y con todo esto debe dejar esa provincia y salir para Guadualito en los primeros días de octubre a reunirse con el ejército del general José Antonio Páez, quien a la vez se acercará hasta el Paso de Quintero, lugar apropiado para reunir las dos fuerzas. Además, le anticipa que los batallones que continúan en Santa Fe serán llevados a la provincia de Pamplona en su viaje.

El 8 de septiembre, en una nueva proclama, esta vez dirigida a los habitantes de la Nueva Granada, dice: “Mi ambición no ha sido sino la de libertaros de los horribles tormentos que os hacían sufrir vuestros enemigos, y restituiros al goce de vuestros derechos, para que instituyáis un gobierno de vuestra espontánea elección. El Congreso General de Guayana, de quien dimana mi autoridad, y a quien obedece el ejército libertador, es en el día el depósito de la soberanía nacional de venezolanos y granadinos. Los reglamentos y leyes que ha dictado ese cuerpo legislativo son los mismos que os rigen, y son los mismos que he puesto en ejecución.

Granadinos: La reunión de la Nueva Granada y Venezuela en una República, es el ardiente voto de todos los ciudadanos sensatos, y de cuantos extranjeros aman y protegen la causa americana. Pero este acto tan grande y sublime debe ser libre, y si es posible, unánime por vuestra parte. Yo espero, pues, la soberana determinación del congreso para convocar una asamblea nacional, que decida la incorporación de la Nueva Granada. Entonces enviareis vuestros diputados al congreso general, o formareis un gobierno granadino. Yo me despido de vosotros por poco tiempo, granadinos. Nuevas victorias esperan al ejército libertador, que no tendrá reposo mientras haya enemigos en el Norte o Sur de Colombia.

Entretanto nada tenéis que temer. Yo os dejo valerosos soldados que os defienden, magistrados justos que os protejan, y un vicepresidente digno de gobernaros.

Granadinos: Ocho de vuestras provincias respiran la libertad. Conservad ileso este sagrado bien.²

² Lecuna Vicente. Bolívar Día a Día. Editorial Océano. Barcelona España. Página 678 y 679

En este documento como en el anterior, que fue dirigido al ejército libertador, está anunciando sus intenciones futuras de libertar a toda la América, posiblemente establecer la sede principal en Lima, crear la República de Colombia y dejar como gobernante al general Francisco de Paula Santander, mientras en Venezuela, hace uso de los recursos de la Nueva Granada, (hombres y riquezas) libera a su país natal del yugo español y convoca e instala un nuevo congreso. El mensaje es profundo y fue dirigido a la sociedad granadina que EL Libertador identificaba como: un grupo de hombres ilustrados y lanudos.

De otra parte, dispone por decreto la centralización de los diezmos en la tesorería eclesiástica y se reserva para el Estado la potestad de tomar de ellos, las cantidades que considere necesarias para el funcionamiento del gobierno. Esta determinación, en el futuro, va a generar la inconformidad de los habitantes, que estaban acostumbrados a cumplir con este deber de origen religioso para uso exclusivo de la iglesia.

Antes que los derriben I



La legión patriota de los Almeidas fue abatida en este sitio por los realistas en 1.817, pero la sangre colombiana aquí vertida contribuyó al triunfo de la libertad.

Antes que los derriben
Monumento ubicado Sobre la carretera Central de Bogotá a Tunja, a la altura de Chocontá.
La fotografía es una Colaboración del artillero y poeta señor **Coronel Héctor José Corredor Cuervo**

Las juntas patriotas con Policarpa (Apolonia) Salavarieta en Santa Fe, el Mosca Rodríguez en Guaduas y Honda, los Mora en el Valle, los de Antonia Santos en Socorro, San Gil, Charalá y Mogotes y Los Almeidas en Machetá y la sabana, controlaron a los realistas mientras en Casanare el general Santander con Bolívar, organizaron al Ejército Libertador y lo trajeron al Interior de la Nueva Granada en La Campaña Libertadora de 1819

Le tendencia de varios de los integrantes de las nuevas generaciones consiste en derribar estatuas y destruir monumentos en una según ellos, revisión histórica. Hacerlo no corrige ni cambia la historia; en cambio sí, produce mucho malestar en las generaciones que nacieron y se educaron aprendiendo y entendiendo su significado. Además, es propio de violentos la destrucción de obras de valor artístico y de verdadera expresión del arte, que son maravillosas

Este nuevo intento pretende mostrarlas antes de su derribamiento o destrucción. El monumento se encuentra en el sitio en donde los guerreros de “Los Almeydas” fueron derrotados el 18 de noviembre de 1817, justo 4 días después del fusilamiento de “La Pola” en Santafé, que sucedió el 14 de noviembre, fecha declarada como el día de la mujer colombiana

En el ejército, Las Fuerzas Especiales tomaron como referente histórico y emblemático a la organización de guerreros de “Los Almeydas” que controlaron las salidas de los llanos y a la vez enviaron recursos logísticos y de hombres al general Francisco de Paula Santander al Casanare.

7. Temas sociales

a. Cumpleaños

“Les deseamos un feliz cumpleaños a los señores oficiales y distinguidas damas que en este mes celebran un año más de vida. Que el Señor y nuestra patrona Santa Bárbara les concedan muchos años más, para bien de los suyos y de nuestro grupo de Artillería.

Felicidades y un fuerte abrazo.”

SEPTIEMBRE			
ARTILLERAS		ARTILLEROS	
Sra Mercedes Fajardo de González	1	TC. Francisco Javier Lasplazas Ortíz	1
Sra. Sonia de Rodríguez	1	ST. Luis Eduardo Daza Gallo	3
Sra Miryam Catalina de Gallego	2	TC. Pedro Enrique Latorre Gaitán	5
Sra Miryam Martínez de García	2	MY. Edilberto Pesca Pesca	5
Sra Claudia Constanza Calixto de Rodríguez	2	CR. Jose Guillermo Márquez Arias	6
Sra Patricia de Farfan	4	MY Heriberto Salazar Villareal	6
Sra. Rocío Hurtado de Castaño	8	MY Andres Ballesteros Posada	8
Sra María Teresa de Linares	10	CT Juan Carlos Rodríguez Holguín	8
Sra. Nancy Teresa de Bernal	12	CR. Jose Emilio Cáceres Mora	11
Sra. Mariana Moya de Alvarado	13	MG. Carlos Alberto Fracica Naranjo	12
Sra. Merida Lizeth Duarte de Contreras	15	CR. Luís Javier Pérez Orellanos	14
Sra. Olga Bernal de Landazábal	18	TC. Roberto Parada Soto	15
Sra. Luz Stella de Cáceres	18	CR. Rafael Alfonso Hani Jiménez	16
Sra. Doris Milena Parra de Narváez	18	CR. Sergio Alfonso Narváez López	18
Sra. Maria Judith Ramón de Arcila	18	MY. Marlón Jean Chacon Bustos	18
Sra Rosalba de García	19	CR. José Herminul Salas Ramírez	21
Sra Jannice Gómez de Sanniguel	20	TC. Carlos Alfonso Aguilar Rodríguez	22
Sra. Nury Ster Adarraga de Urquijo	20	MY. Rafael Antonio Arias Porras	24
Sra. Elsi Blanco de Espitia	22	MY. Alirio José Maya Serna	27
Sra. Viviana Suárez de Rodríguez	24	BG. Hugo Libardo Gutiérrez Riveros	28
Sra. Elisa Sotomonte Bahamón	26	MY Bernardo de Jesús López Cardona	28
		MY. Miguel Angel Avellaneda Vega	29
		CR. Julio Silva Linares	30
		MY. Marco Arturo Prieto Torres	30
		TE. Fernando Carrizosa Navarro	30
OCTUBRE			
ARTILLERAS		ARTILLEROS	
Sra. Sonia Torres de Coronado	1	TC. Eduardo Arévalo Castillo	2
Sra. Rosalba de Chávez	2	CR. Guillermo Alfredo García Valdebenítez	3
Sra. Maria Emma de Rojas	4	CR. José Luis Diaz Villate	6
Sra. Gladys Fonseca de Acosta	6	CR. Javier Martínez Sánchez	6
Sra. Consuelo de Valderrama	8	TC. Alfonso de Jesús Hernández García	6
Sra. Nancy Diaz de Roca	8	GR. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez	7
Sra. Martha Alzate de Blanco	8	CR. Carlos Alfonso Granados Rodriguez	7
Sra. Sofia de Arias	10	CR. Alvaro Bonilla López	8
Sra. Karina de Contreras	12	CR. Ricardo Mora González	11
Sra. Martha Lucia Escobar de Isaza	15	CR. Gilberto Jaramillo Castañeda	14
Sra. Fabiola de Hani	15	CR. Eduardo Soler Gómez	15
Sra. Fabiola de Soler	21	CR. Ricardo Pérez Barrera	15
Sra. Adriana Gómez de Granados	25	TC. Alvaro Sanabria Rojas	16
Sra. María del Pilar Guzmán de Becerra	25	MY. Luis María Martínez Barragán	16
Sra Martha de Chacón	27	MY. Gustavo Eduardo Gil villamarin	16
Sra Lilia de Bohórquez	31	CR. Carlos Alfonso Velásquez Romero	20
		TE. Hernando Alfonso Drombo Amezquita	20
		CR. Juan Mora Díaz	23
		TC. José Omedo Arcila Duque	25
		CR. Luis Alfonso Carvajal Lasso	26
		CR. Luis Felipe Molano Diaz	26
		TC. Carlos Alberto Carvajal Lasso	26
		CT. Luis Antonio Ramos Heredia	27
		MY. Jaime Henao López	28
		CR. Mario Ignacio Blanco Sandoval	30

b. saludos



“Santa Bárbara bendita, que teñiste con la purpura de tu sangre tu casta virginidad por amor a Dios, defiéndeme de las tempestades, incendio, hecatombes y calamidades todas

de este mundo. Líbrame de la muerte repentina. Intercede por mí ante el señor para que me ayude a lograr vivir en santa amistad y llegar al fin de mis días en paz en su Gracia Divina”.

Te encomendamos que intercedas por la salud de estos artilleros, hijos tuyos...

- MG. Marino Gutiérrez Isaza
- CR. Hernán Zapata Vélez
- CR. Jaime Garavito Martínez
- TC. Álvaro Sanabria Rojas
- TC. Daniel Borda Rodríguez
- SRA. Flor Alba Trujillo de Puentes

c. Bienvenida

El comandante, la Plana Mayor, los oficiales y señoras del Grupo de Artillería Santa Bárbara, presentamos un fraternal saludo de bienvenida, a los señores oficiales y sus señoras esposas con motivo al ingreso del Grupo de Artillería Santa Bárbara en los últimos meses son ellos:

- CR. Julio Alberto Novoa Ruiz y señora Marcela Lemus González
- CR. Carlos Alberto Rojas Bonilla y señora María Victoria Ramírez
- CR. Carlos Augusto Barbosa Fontecha y señora Claudia de Barbosa
- CR. Zenen Contreras Fernández y señora Karina de Contreras
- CR. Gustavo Arnoldo Vargas Jiménez y señora Juana Esperanza Restrepo
- CR. Javier Martínez Sánchez y señora Ligia Franco
- CR. Cenen Darío Jiménez León y señora Ana Milena Arias Solorzano
- TC. Yesid Fernando Romero Pineda y señora Yarelis Saurith
- TC. Segundo Gregorio Rojas Páez y señora Fanny Sánchez Peña
- TC. Carlos Enrique León soto y señora Liliana Concha
- TC. Luis Alejandro Delgadillo Gutiérrez y señora María Cristina Romero Tovar
- TC. Jaime Medina Garcia
 - MY. Oscar Javier Porras Rodríguez y señora Derly Esperanza Ávila Quevedo
 - MY. Francisco Javier Bartivas Rodríguez
 - TE Carlos Henry Sánchez Montoya y señora Aleida Rodríguez Avellaneda
 - MY. Harold Pérez Charry y señora Claudia Marcela Tejada López

d. Condolencias



-0-



8. El rincón del poema


ELEGÍA A UN ARTILLERO

Por coronel Héctor José Corredor Cuervo

Hoy lloran los cañones de tristeza,
en refugio de honrosa posición,
al ver volar el alma con grandeza

del artillero que dio orientación.

En los cerros está el observador



oteando la estela entre las nubes
de quien marchó con gloria al Creador
en su viaje final cual los querubes.

Bajo follaje, entre la confusión,
están los compañeros afligidos
sin obtener correcta dirección
que daba el azimut a los sentidos. *

Ya no se oye el tronar de los disparos
ni el silbido conspicuo de granadas,
sólo queda el destello de sus rayos
que señalan camino a camaradas.

Ya los átomos en aire invisibles
quedaron con la pólvora impregnados
y se mueven como olas invencibles
para darles aliento a los soldados.

En el cielo se escucha algarabía
por la llegada de un ser inmortal
que cumplió su misión con gallardía
bajo escudos cual águila imperial.

Hasta pronto, amigo y gran compañero
que antepuso a la vida su deber
con entereza de un noble artillero
sin temor en la guerra fenecer.

9. Nos escriben

EL PEOR ESCENARIO

La vida desde nuestra infancia se desarrolló bajo las exigencias de las buenas costumbres. Nuestras familias por humildes que fueran siempre estuvieron presentes para que algún día fuéramos mejores que ellos en su cotidianidad. Crecimos en Escuelas, Colegios, Universidades y muchos observamos que la carrera militar a pesar de sus exigencias era el mejor privilegio de servirle a la patria. Acompañar sus designios era tarea difícil, pero servirle era nuestro máximo orgullo de compensación.

Han pasado décadas de servicio a Colombia, pero en la medida que el tiempo pasa, se observa una transformación inédita de lo que fueron nuestros años y sueños, sirviendo con esmero al deber más sagrado. En efecto el respeto, la prudencia, las virtudes, valores y principios aunados al sacrificio de ideales como el de la propia Oración Patria se han venido perdiendo, así como la voluntad de buena parte de la sociedad. Me asusta la angustia de tantos padres observando a sus hijos, convertidos hoy en torcidos criminales que todo lo destruyen sin saber que sus malévolas acciones solo entristecen el mundo sombrío en el cual nos encontramos.

Estamos en consecuencia ante un mundo vulnerable lleno de “jefes” hechos para acabar con el orden establecido. Las incitaciones de quienes aún no conocen la palabra liderazgo solo invitan al caos general que culmina siempre en la culpabilidad de la autoridad como incitadora... Aparecen desde luego algunos medios de comunicación amarillistas, proclives y sintonizados con imágenes que desinforman y desorientan la opinión. Su imparcialidad está desapareciendo y poco a poco crean sobre mentiras- verdades. No le hacen ni mucho menos bien al país, los adefesios envueltos en imágenes que muestran como responsables de la tormenta a la autoridad, cuando la mayor parte de las veces los responsables son los bandidos sin Dios ni Ley. No se puede ser laxo y menos ante la descomposición viviente.

Soy de la creencia de que el pueblo bueno está cansado del vandalismo y por lo mismo en algún momento puede haber una reacción cuyos réditos pueden ser nefastos. Dicho esto, hay una buena parte de nuestros conciudadanos que no quieren convivir con el mal y más bien enfrentarlo con

contundencia. ¿Cómo? A lo mejor dejando el miedo y salir también a las calles pacíficamente, buscando simplemente su supervivencia y la de las personas que creen que todavía tenemos esperanza de salvar el país. La estupidez no llega a tanto, como para que no nos hayamos dado cuenta de los infiltrados enviados a propósito por enemigos recalcitrantes del sistema.

No quepa duda de que estamos viviendo uno de los peores escenarios, pero los bandidos deben estar advertidos que el bien prevalecerá sobre el mal. Si el vandalaje nos condujera a un mundo mejor nos uniríamos a él como un todo, pero bien sabemos que sus llamados “LÍDERES”, están buscando llevarnos a un régimen caduco y fracasado.

Churchill advertía la necesidad de elegir entre la guerra y la vergüenza; muchos eligieron la vergüenza, pero también se quedaron con la guerra. Dios nos ayude para que algún día no tengamos que entregarnos arrodillados y colocando a merced de asesinos, a nuestros propios hijos y nietos como trofeo.

MG (R) EDUARDO SANTOS QUIÑONES

-0-

Bogotá, D.C, 10 de septiembre de 2020

Señor mayor general Carlos Alejandro Rueda Gómez
COMANDANTE DEL GRUPO SANTA BARBARA

L. C

Apreciado general Rueda:

El pasado lunes 7 de septiembre, tuvimos la grata sorpresa de recibir la visita del señor mayor Julio Enrique Piragauta Rodríguez y su señora Sarita, quienes, nos entregaron un presente de parte de nuestro comandante y su Plana Mayor, consistente en una corbata, un pañuelo de seda y dos tapabocas, todos con motivos artilleros.

Recibir un detalle de la querida Unidad Simbólica, en estas circunstancias de confinamiento por la Pandemia y ser traído y entregado generosamente por uno de nuestros místicos y ejemplares compañeros de arma y su esposa, fue un honor y constituyó un momento de felicidad y de reflexión alrededor de que: “vale la pena hacer parte de esta selecta hermandad de artilleros”.

Estas razones, son suficientes para decirle apreciado comandante en unión de Consuelo: Gracias, muchas gracias por este acto de amistad y de compañerismo por parte suya y del Grupo.

Con nuestro aprecio,

MG (R) JAVIER ARIAS VIVAS Y CONSUELO

-0-

Buenas tardes

En el día de hoy recibí un presente "Kit de la bioseguridad y la elegancia", quiero agradecer por este detalle tan oportuno y de buen gusto para celebrar el mes del amor y la amistad.

Mi general Carlos Alejandro muchas gracias

Deber Antes que Vida

TC (R) LUIS JOAQUÍN MORENO FRANCO Y ELVIRA MORENO TORRES

-0-

Sr. General Rueda: Gracias por el detalle en el día de la amistad. Adelante con esa comandancia del Grupo, lo está haciendo muy bien.

Cordial saludo

CR (R) CARLOS ALFONSO VELÁSQUEZ R.

-0-

Buenos días, me permito presentar mi más sincero agradecimiento por el Kit de Artillería recibido en el día de ayer. Mi alegría por recordar y volver a sentir la cercanía de los integrantes del arma de Artillería y de lucir estos emblemas que llevaré con orgullo toda mi vida. Agradezco a mi General Rueda y a todos los integrantes del grupo Santa Barbara por sus excelentes ideas que no hacen otra cosa que hacernos recordar nuestra gran historia militar.

Atentamente

CR. (R) RICARDO MARÍN GARCÍA

-0-

Para este viejo coronel, pero orgulloso de ser artillero, es motivo de gran satisfacción el recibir el amable saludo del actual comandante del Grupo Santa Bárbara y el bello detalle incluido, Dios y nuestra amada patrona los siga bendiciendo. Mil y mil gracias.

CR (R) JAIME GARAVITO MARTÍNEZ.

-0-

Señor MG CARLOS A RUEDA GOMEZ

Reciba mi agradecimiento por el “Kit de la bioseguridad y la elegancia” que me hizo llegar. Mil gracias,

CT. (R) GABRIEL G. RUEDA M

-0-

Mi general:

Reciba un cordial saludo,

Quiero agradecer de manera muy especial y en nombre de mi señora Adriana, la deferencia por el presente enviado con motivo del día del Amor y la Amistad, sé mi general que han sido momentos difíciles en esta época de pandemia, siempre ese saludo de ánimo que envía a los integrantes de esta noble logia Artillera, nos llena de esperanza y estamos seguros que con la ayuda de Santa Bárbara, nuestra patrona. saldremos muy pronto y lograremos compartir nuevamente un Abrazo!!!!

CT (R) JUAN ESTEBAN ARANGO GARCÍA

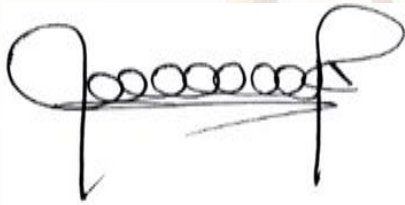
-0-

Señor Mayor General

CARLOS ALEJANDRO RUEDA GÓMEZ

Comandante Grupo de Artillería Santa Barbara

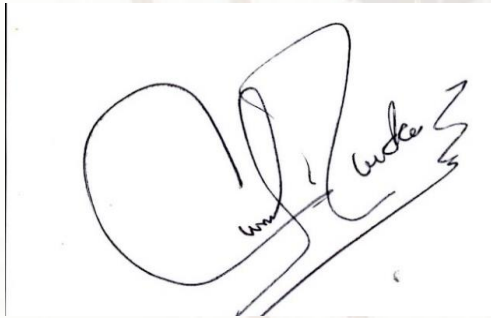
He recibido el "kit de la bioseguridad y la elegancia" que con muy buen espíritu artillero usted con amistad y camaradería ha enviado a los integrantes de nuestro querido Grupo. Muchas gracias. Mis deseos de que su dirección en la Institución continúe por el derrotero de la cordialidad y el buen suceso. Atento y Cordial saludo.
MY (R) ALIRIO MAYA SERNA.



Mayor (R) Leonardo Hernández Quiroga
Secretario General



Revisión Consejo Editorial
Coronel (R) Carlos Miguel Acosta Arévalo



MG. (R) CARLOS ALEJANDRO RUEDA GOMEZ
Comandante "Grupo de Artillería Santa Bárbara"